



Municipalidad de Tucapel
Dirección Desarrollo Comunitario

APRUEBA PROGRAMA SEMANA TUCAPELINA 2019.-

HUEPIL, ENERO 17 DEL 2019.

DECRETO N° 274 /

VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.06
- 2.- Lo dispuesto en El Art.3° de la ley 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3807 del 18.12.2018 que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.
- 4.- El Programa denominado **SEMANA TUCAPELINA 2019**, que se adjunta al presente decreto y es parte de él.
- 5.- La disponibilidad presupuestaria con cargo a la cuenta [REDACTED] del Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO:

- 1.- Apruébese el Programa denominado **SEMANA TUCAPELINA 2019**, Subprograma Programa Actividades Culturales, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.
- 2.- Impútese los gastos que irrogue el Presente Decreto a:

Cuenta	Descripción del Gasto	Monto
[REDACTED]	Prestación de servicios	111.111.-
[REDACTED]	Materiales para mantenimiento y reparaciones	117.786.-
[REDACTED]	Pasajes y fletes	59.500.-
[REDACTED]	Otros servicios generales	800.000.-
[REDACTED]	Premios y otros	200.000.-
	Total	\$ 1.288.397.-



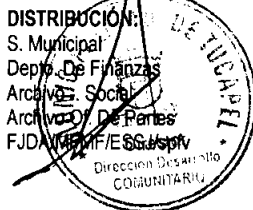
Anótese, Comuníquese y Archívese

MARIA FERNANDA MEDINA FERREIRA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

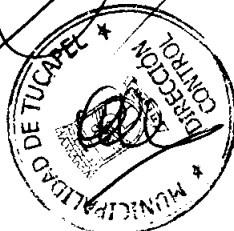


FOR ORDEN DEL SR. ALCALDE

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)



DISTRIBUCIÓN:
S. Municipal
Depto. De Finanzas
Archivos Social
Archivos De Partes
FJDA



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

FICHA PROGRAMA MUNICIPAL

NOMBRE PROGRAMA	PROGRAMA SEMANA TUCAPELINA 2019
SUBPROGRAMA	ACTIVIDADES CULTURALES
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">- Promover la realización de distintas actividades deportivas y recreativas y musicales con el propósito de ofrecer un espacio de distracción y entretenimiento a los niños, jóvenes y adultos en general del sector y otros sectores vecinos de la Comuna en la temporada veraniega.- Promover el desarrollo artístico cultural de la comuna y en especial de la localidad de Tucapel, a fin de incentivar la sana ocupación del tiempo libre y recreación de la comunidad.- Promover el turismo local y el deporte con fines recreativos.
DESCRIPCION GENERAL	<p>El programa está destinado al desarrollo de actividades recreativas, deportivas y culturales en la Localidad de Tucapel desde el 11 al 15 de Febrero, distintas actividades de competencia, tales como campeonato de baby futbol, show en vivo y otros.</p> <p>Este programa contempla una parte de actividades internas para la comunidad de Tucapel y otra para compartir en diversas actividades.</p>
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none">- Difusión- Coordinación con organizaciones del sector.- Desarrollo de actividades deportivas, recreativas y culturales los días 11 al 15 de Febrero.- Realización del evento
COBERTURA	COMUNAL
ENCARGADOS	EDGARD SEBASTIAN SANDOVAL JARA



EDGARD SEBASTIAN SANDOVAL JARA
TRABAJADOR SOCIAL USS
DIRECTOR DIR. DES. COMUNITARIO



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

HUEPIL, 17 DE ENERO DEL 2019.-

FICHA ANTEPROYECTO PRESUPUESTARIO 2019
PROGRAMA : MUNICIPAL

Plan de Desarrollo Comunal

Eje de Desarrollo:

Objetivo Estratégico: SOCIAL

Lineamiento Estratégico:

Nombre Proyecto o Programa:

PROGRAMA SEMANA TUCAPELINA 2019

Sub Programa *

CULTURALES

Tiempo de Ejecución: FEBRERO

Unidad Responsable: DIDECO

Funcionario Responsable: EDGARD SEBASTIAN SANDOVAL JARA

Fundamentación Legal : Art. N° 4, letra e, del 26/07/2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades.

Presupuesto

* Subprogramas:

Gestión Interna, Servicios Comunitarios, Actividades Municipales, Programas Sociales,
Programas Deportivos, Programas Culturales

Cuenta	Descripción del Gasto	Monto
	Prestación de servicios	111.111.-
	Materiales para mantenimiento y reparaciones	117.786.-
	Pasajes y fletes	59.500.-
	Otros servicios generales	800.000.-
	Premios y otros	200.000.-
	Total	\$ 1.288.397.-